



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/IIIs

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 0112/2017 de fecha 13 de enero de 2017, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Lucía, según las Bases de ejecución núm. 25,26 y 27 del Presupuesto General del ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Santa Lucía, publicado en el BOP núm. 157, viernes 30 de diciembre de 2016, encontrándose las mismas en el Tablón de Anuncio de este Ayuntamiento y publicadas en la página web municipal www.santaluciagc.com., siendo la parte dispositiva del referido acuerdo la que se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Lucía correspondiente al ejercicio de 2017 que se inserta a continuación:

“El Plan Estratégico de Subvenciones 2017.

ANEXO 1

Una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta a través de medidas de apoyo financiero a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas, por ello cobra gran relevancia la regulación de esta materia y, en concreto la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que queda patente que las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria.

En el contexto económico actual, resulta del todo necesario mantener la austeridad en el gasto corriente, así como llevar a cabo una mejor selección de las políticas públicas poniendo el acento en las prioridades de gasto.

El ámbito y la estructura del Plan estratégico de subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS) y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (R.L.GS). A su vez el contenido concreto de cada plan dependerá de las líneas de subvenciones que comprenda.

A tenor del desarrollo reglamentario los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la Administración, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto cualquiera que sea el origen de los recursos.

En definitiva, son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La disponibilidad del Plan estratégico de subvenciones constituye un requisito previo al establecimiento de subvenciones. El principal de los efectos del Plan es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento.

A dichos efectos el Plan estratégico integrado de subvenciones del Ayuntamiento para el presente ejercicio especifica los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Plan Estratégico de Subvenciones se elaborará y aprobará anualmente y en el mismo se reformularán los objetivos y plan de acción a seguir, en el marco de las Bases de ejecución presupuestaria, tomando como referencia los resultados obtenidos con los planes estratégicos anteriores, y en todo caso, supeditados al cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos anuales y de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento del citado imperativo legal, el Ilre. Ayuntamiento de Santa Lucía se ha marcado como objetivo la elaboración del presente documento, mediante el que se presentan las actuaciones a desarrollar en el ámbito subvencional durante el ejercicio de 2017, de acuerdo con la estructura funcional de la Entidad.

Las acciones que se desarrollan a continuación presentan una estructura similar a modo de ficha, y recogen las características básicas de las acciones a desarrollar y el procedimiento de concesión previsto, quedando justificado en cada caso el objetivo y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su ejecución y los costes previsibles.

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo desglose por Áreas figura a continuación.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES DE AA. DE VV.

1.1 ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA SANTA LUCÍA Y LOS LABRADORES (ACDR)

DENOMINACIÓN: Colaboración con el "Asoc. Cultural Deportiva y Recreativa Santa Lucía y los Labradores".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asoc. Cultural Deportiva y Recreativa Santa Lucía y los Labradores, para que puedan afrontar los gastos derivados de las celebraciones de las fiestas de barrio "Virgen del Carmen," y "Santa Lucía y los Labradores", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 15.700,00€
Virgen del Carmen:.....1.700,00 €
Santa Lucía y los Labradores:.....14.000,00€

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-480000 SUBV. FIESTAS A ACDR SANTA LUCÍA Y LOS LABRADORES



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/11s

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgiro : 01350228

1.2 CLUB SOCIAL SAN RAFAEL

DENOMINACIÓN: Colaboración con el Club Social San Rafael.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con el Club Social San Rafael para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *Los gastos generales derivados de la realización o fomento de actividades deportivas y de su participación en competiciones deportivas.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "San Rafael Arcángel", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 23.000,00€

Actividades, funcionamiento, y competiciones deportivas: 7.000,00 €

Fiestas San Rafael Arcángel: 16.000,00€

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-480001 SUBV. AL CLUB SOCIAL SAN RAFAEL VECINDARIO LA PLAZA.

1.2 ASOCIACIÓN DE VECINOS TIRMA

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la "Asociación de Vecinos Tirma".*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.*

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Tirma para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "San Pedro Mártir", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 8.421,00€

Actividades, funcionamiento:3.500,00 €

Fiestas San Pedro Mártir:4.500,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800002 SUBVENCIÓN A.V. TIRMA

9240-7800000 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. TIRMA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lls

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

1.4 ASOCIACIÓN DE VECINOS BALOS

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Balos".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Balos para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "Sagrado Corazón de Jesús", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 8.421,00€
Actividades y funcionamiento: 3.500,00 €
Fiestas Sagrado Corazón de Jesús: 4.500,00€
Inversión y equipamiento: 421,00€

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800003 SUBVENCIÓN A.V. BALOS

9240-7800001 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. BALOS

1.5 ASOCIACIÓN DE VECINOS POZO IZQUIERDO

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la "Asociación de Vecinos Pozo Izquierdo".*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.*

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Pozo Izquierdo para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "Virgen del Carmen", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 7.221,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Fiestas Virgen del Carmen:3.300,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-480005 SUBVENCIÓN A.V. POZO IZQUIERDO

9240-780004 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. POZO IZQUIERDO



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/IIIS

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

1.6 ASOCIACIÓN DE VECINOS LA VEREDA DEL BARRIO EL CANARIO

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos La Vereda del Barrio el Canario".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos la Vereda del Barrio el Canario para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "El Canario", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 8.421,00€

Actividades y funcionamiento: 3.500,00 €

Fiestas El Canario: 4.500,00 €

Inversión y equipamiento: 421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800006 SUBVENCIÓN A.V. LA VEREDA DEL BARRIO EL CANARIO

9240-7800005 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. LA VEREDA

1.7 ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMINO DE LA MADERA

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la "Asociación de Vecinos Camino de la Madera".*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.*

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Camino de la Madera para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ **Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "Caridad del Cobre",** con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **8.421,00€**

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Fiestas Caridad del Cobre:4.500,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800007 SUBVENCIÓN A.V. CAMINO DE LA MADERA

9240-7800006 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. CAMINO DE LA MADERA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/IIIs

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgтро : 01350228

1.8 ASOCIACIÓN DE FIESTA CRUCE DE SARDINA “YEDRA”

DENOMINACIÓN: Colaboración con la “Asociación de Fiesta Cruce de Sardina “Yedra”.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Fiesta Cruce de Sardina “Yedra” para que puedan afrontar los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio “San Juan Evangelista”, con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 4.500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 3380-4800008 SUBV. FIESTA JUAN EVANGELISTA FIESTA CRUCE YEDRA.

1.9 COLECTIVO CULTURAL “EL ALBERCÓN”

DENOMINACIÓN: Colaboración con el “Colectivo Cultural El Albercón”.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con el Colectivo Cultural el Albercón, para que puedan afrontar los gastos derivados de las celebraciones de las fiestas de barrio “San Isidro Labrador,” “San Nicolás de Bari” y “Arrancadilla en Pozo Izquierdo”, con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 9.500,00€

San Isidro Labrador: 4.500,00 €

San Nicolás de Bari: 3.300,00 €

Arrancadilla –Pozo Izquierdo: 1.700,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800009 SUBV. FIESTAS COLECTIVO CULTURAL ALBERCÓN

1.10 ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TARO

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos El Taro".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos el Taro para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "**Semana Cultural**", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 7.221,00€

Actividades y funcionamiento: 3.500,00 €

Fiestas Semana Cultural: 3.300,00 €

Inversión y equipamiento: 421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800010 SUBVENCIÓN A.V. EL TARO

9240-7800010 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. TARO



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

JEFATURA DE SUBVENCIONES

LEAT/lls

1.11 ASOCIACIÓN DE VECINOS 4 DE JULIO

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos 4 de Julio".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos 4 de Julio para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "Aniversario de Majadaciega", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **5.621,00€**

Actividades y funcionamiento: **3.500,00 €**

Fiestas Aniversario Majadaciega: **1.700,00 €**

Inversión y equipamiento: **421,00 €**

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800011 SUBVENCIÓN A.V. 4 DE JULIO

9240-7800003 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. 4 DE JULIO

1.12 ASOCIACIÓN DE VECINOS TENEGUIA

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la "Asociación de Vecinos Tenegüia de Casa Pastores".*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.*

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Tenegüia de Casa Pastores para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las **instalaciones, equipamientos y servicios** (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "**El buen Pastor**", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

➤ Los generales dimanantes de la ejecución de la actividad de la Representación Teatral del Belén Viviente de Casa Pastores, que se ha convertido en uno de los hitos dentro de agenda navideña municipal. El Belén es un proyecto de desarrollo comunitario, que trabaja en la senda de alcanzar los siguientes objetivos:

- Generar y consolidar una oferta atractiva para la participación vecinal, para así luchar contra el individualismo y el desarraigo, favoreciendo y creando conciencia y memoria colectiva, y avanzando hacia la integración y el desarrollo Comunitario.
- Apuesta por el conocimiento y uso de contenidos y elementos de la cultura tradicional canaria a través de los talleres, diálogos y propuestas creativas que surgen de la organización de la representación.
- Potenciar de manera transversal en los contenidos y la organización del Belén, la educación en valores, y ser así una alternativa a la oferta consumista de la época, siendo altavoz de un mensaje de Justicia y solidaridad.

PLAZO: 2017
COSTES PREVISIBLES: **12.921,00€**

Actividades y funcionamiento:.....	3.500,00 €
Fiestas Sagrado Corazón de Jesús:.....	4.500,00 €
Belén Viviente:.....	4.500,00 €
Inversión y equipamiento:.....	421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800004 SUBVENCIÓN A.V. TENEGUIA DE CASA PASTORES

9240-7800002 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. TENEGUIA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lls

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

1.13 ASOCIACIÓN DE VECINOS YNIGUADEN DE LA BLANCA –CERCADO BOLAÑOS

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Yniguaden de la Blanca-Cercado Bolaños".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Yniguaden de la Blanca Cercado Bolaños para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades o actuaciones** para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ **Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "San Juan"**, con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 7.221,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Fiestas San Juan:3.300,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800012 SUBVENCIÓN A.V. YNIGUADEN DE LA BLANCA CERCADO BOLAÑOS

9240-7800007 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. YNIGUADEN.

1.14 ASOCIACIÓN DE VECINOS ALGODONAL DE LOS LLANOS

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la "Asociación de Vecinos Algodonal los Llanos".*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.*

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Algodonal los Llanos para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

➤ *Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "Ntra. Sra. de la Salud", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 7.221,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Fiestas Ntra. Sra. de la Salud:3.300,00 €

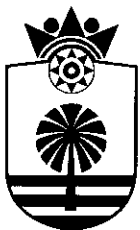
Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800013 SUBVENCIÓN A.V. ALGODONAL DE LOS LLANOS

9240-7800008 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. ALGODONAL DE LOS LLANOS



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
I.EAT/II

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

1.15. ASOCIACIÓN DE VECINOS PAREDILLA BEÑESMEN

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Paredilla Beñesmen".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Paredilla Beñesmen para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

➤ Los gastos derivados de la celebración de las fiestas del barrio "**Fiesta de Otoño**", con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios y actividades para la convivencia y la participación, fomentando la divulgación de nuestras tradiciones, la cultura popular canaria y promoción turística.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **5.621,00€**

Actividades y funcionamiento: **3.500,00 €**

Fiestas Fiesta de Otoño: **1.700,00 €**

Inversión y equipamiento: **421,00 €**

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800014 SUBVENCIÓN A.V. PAREDILLA

9240-7800009 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. PARDEILLA BEÑESMEN

1.16. ASOCIACIÓN DE VECINOS SARDINA

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Sardina".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Sardina para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **3.921,00€**

Actividades y funcionamiento: **3.500,00 €**

Inversión y equipamiento: **421,00 €**

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800015 SUBVENCIÓN A.V. SARDINA

9240-7800011 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. SARDINA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
L.EAT/IIIs

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

1.17. ASOCIACIÓN FAMILIAR ANSITE DE VECINDARIO

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Familiar Ansite de Vecindario".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Familiar Ansite de Vecindario para sufragar los gastos generales de:

➤ *Proyectos, actividades o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.*

➤ *Gastos de funcionamiento: Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.*

➤ *La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.921,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800016 SUBVENCIÓN A.V. F. ANSITE DE VECINDARIO

9240-7800012 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO A.V. F. ANSITE

1.18. ASOCIACIÓN DE VECINOS ORILLA BAJA

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Orilla Baja".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Orilla Baja para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **3.921,00€**

Actividades y funcionamiento: **3.500,00 €**

Inversión y equipamiento: **421,00 €**

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800017 SUBVENCIÓN A.V. ORILLA BAJA

9240-7800013 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. ORILLA BAJA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/11s

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

1.19. ASOCIACIÓN DE VECINOS ERA DEL SURESTE

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Era del Sureste".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Era del Sureste para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.921,00€

Actividades y funcionamiento: 3.500,00 €

Inversión y equipamiento: 421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800018 SUBVENCIÓN A.V. ERA DEL SURESTE

9240-7800014 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. ERA DEL SURESTE

1.20. ASOCIACIÓN DE VECINOS MASÍA CATALANA

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Masía Catalana".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Masía Catalana para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.921,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800019 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS MASIA CATALANA

9240-7800015 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. MASIA CATALANA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEA17/11s

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

1.21. ASOCIACIÓN DE VECINOS EL ROQUETE

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos El Roquete".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos El Roquete para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades o actuaciones** para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento) destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.921,00€

Actividades y funcionamiento: 3.500,00 €

Inversión y equipamiento: 421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800020 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS EL ROQUETE

9240-7800016 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. EL ROQUETE

1.22. ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRUDA

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación de Vecinos Cerruda".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. Objetivos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Asociación de Vecinos Cerruda para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.921,00€

Actividades y funcionamiento:3.500,00 €

Inversión y equipamiento:421,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3380-4800021 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS CERRUDA

9240-7800017 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. A.V. CERRUDA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lis

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

1.23. FEDERACIÓN DE AA.VV. VENTOLERA DEL SUR DE SANTA LUCÍA

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Federación de AA.VV. Ventolera del Sur de Santa Lucía".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS. *Objetivos:* Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades y que inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales que desempeñen sus acciones en el municipio de Santa Lucía.

Efectos pretendidos: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la AA.VV. Ventolera del Sur de Santa Lucía para sufragar los gastos generales de:

➤ **Proyectos, actividades** o actuaciones para la promoción de la cultura a través de la participación vecinal y la celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones, organización de cursos y talleres de formación, como medio de acercamiento de la cultura a la ciudadanía y favorecimiento de la ocupación del tiempo libre desde las entidades vecinales.

➤ **Gastos de funcionamiento:** Son gastos efectuados para el normal funcionamiento de las Entidades, que podrá financiar los gastos correspondientes a servicios y bienes no inventariables.

➤ **La mejora de las instalaciones, equipamientos y servicios (Inversión y equipamiento)** destinados a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, consistente en: adquisición de mobiliario, equipos informáticos o audiovisuales y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus fines, tanto en acondicionamiento interior como exterior de los locales sociales de las entidades beneficiarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **9.921,00€**

Actividades y funcionamiento: **9.500,00 €**

Inversión y equipamiento: **421,00 €**

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3380-4800022 SUBVENCIÓN AA.VV. VENTOLERA DEL SUR

9240-7800018 SUBVENCIÓN INVERSIÓN Y EQUIP. AA.VV. VENTOLERA DEL SUR

2. ÁREA DE CULTURA

2.1. ASOCIACIÓN CULTURAL SOL Y VIENTO

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación Cultural Sol y Viento".

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades musicales de la Asociación Cultural Sol y Viento y para los gastos generales ocasionados por su actividad, con el objetivo de:

- Favorecer y ampliar la oferta formativa y la actividad musical del Municipio.

- Fomentar la formación musical como un elemento importante en el desarrollo cultural del Municipio.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 3340-480002 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL SOL Y VIENTO DE VECINDARIO

2.2 ACTIVIDADES CULTURALES

DENOMINACIÓN: Convocatoria de subvenciones correspondientes al ejercicio de 2017 para la realización de actividades culturales.

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con las entidades Culturales inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y Vecinales para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad redunden en beneficio de la ciudadanía de Santa Lucía.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 13.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 3340-480001 SUBVENCIONES DE CARÁCTER CULTURAL



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEA/T/11s

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

2.3. ASOCIACIÓN CULTURAL CANARIA GRAN ANGULAR

DENOMINACIÓN: Colaboración con la "Asociación Cultural Canaria Gran Angular"

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los gastos generales dimanantes de la ejecución de las actividades desarrolladas por la Asociación Gran Angular para la consecución de los siguientes objetivos:

- *Promoción y divulgación del trabajo desarrollado en el ámbito audiovisual en Canarias. Muestra San Rafael En Corto.*
- *Desarrollo de una conciencia y cultura audiovisual en Canarias desde Santa Lucía.*
- *Favorecer que el cine y las propuestas audiovisuales sirvan de plataforma y herramienta para el desarrollo de una educación en valores y la cultura solidaria.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 4.000,00 €

APLICACIÓN PPTARIA.: 3340-4800010 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL CANARIA GRAN ANGULAR

2.4 CREACIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA

DENOMINACIÓN: Convocatoria de subvenciones correspondientes al ejercicio de 2017 para creación cultural y promoción de la cultura por personas físicas

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

1.OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con aquellas personas físicas que promuevan creación y formación cultural de obras que tengan como referencia o ámbito principal el municipio de Santa Lucía y la promoción del mismo a través de diferentes disciplinas artísticas.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3340-4800003 SUBVENCIÓN CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA

2.5 MUSEO CANARIO

DENOMINACIÓN: *Colaboración con el Museo Canario.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con el Museo Canario para la promoción social de esta entidad y de su actividad entre los ciudadanos del Municipio y de la Isla. Posibilitar la colaboración de carácter académico, técnico y científico, que redunde en la mejora del conocimiento y protección del acervo cultural, histórico y artístico del municipio.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **3.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: 3340-480000 SUBVENCIÓN AL MUSEO CANARIO.

2.6 AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA BEJEQUE

DENOMINACIÓN: *Colaboración con Agrupación Folclórica Bejeque.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Agrupación Folclórica Bejeque, para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestro folklore.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **2.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Con recursos propios*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 3340-4800004 SUBVENCIÓN A LA AGRUP. FOLCLÓRICA BEJEQUE

2.7 AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SOCIAL Y CULTURAL ARINEGUA

DENOMINACIÓN: *Colaboración con Agrupación Folclórica Arinegua.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Agrupación Folclórica Social y Cultural Arinegua, para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestro folklore.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **2.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Con recursos propios*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 3340-4800005 SUBVENCIÓN A LA AGRUP. FOLCLÓRICA ARINEGUA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
I.EAT/Its

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

2.8 ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL LA PARRANDA DEL CURA

DENOMINACIÓN: Colaboración con Agrupación Folclórica Parranda del Cura.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Agrupación Músico-Cultural La Parranda del Cura, para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestro folklore.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 2.000,00 €

FINANCIACIÓN: Con recursos propios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 3340-4800006 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN LA PARRANDA DEL CURA

2.9 AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ROCA CANARIA

DENOMINACIÓN: Colaboración con Agrupación Folclórica Roca Canaria.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Agrupación Folclórica Roca Canaria, para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestro folklore.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 2.000,00 €

FINANCIACIÓN: Con recursos propios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 3340-4800007 SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ROCA CANARIA

2.10 AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMOR CANARIO

DENOMINACIÓN: Colaboración con Agrupación Folclórica Amor Canario.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con la Agrupación Folclórica Amor Canario, para que puedan afrontar los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestro folklore.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 2.000,00 €

FINANCIACIÓN: Con recursos propios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 3340-4800008 SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMOR CANARIO

3. ÁREA DE DEPORTE

3.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DENOMINACIÓN: Convocatoria de subvenciones correspondientes al ejercicio de 2017 a entidades deportivas para la realización de las actividades deportivas.

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con las Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y Vecinales, para que puedan afrontar durante 2016 sus gastos generales derivados de la realización o fomento de actividades deportivas y de su participación en competiciones deportivas.

PLAZO: 2017

*COSTES PREVISIBLES: 267.000,00 €
30.000,00 €*

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3410-480000 SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS.

3410-480002 SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA.

3.2 CLUB DE VOLEIBOL 7 ISLAS

DENOMINACIÓN: Colaboración con el Club de Voleibol 7 Islas.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con el Club de Voleibol 7 Islas Vecindario para que pueda afrontar durante el ejercicio 2017 sus gastos generales derivados de la realización o fomento de actividades deportivas y de su participación en competiciones deportivas al ser el único equipo de voleibol del municipio que participa en la Superliga Masculina de Voleibol organizada por la Federación Española de Voleibol. En las cuatro últimas ediciones se ha clasificado para la Copa del Rey de Voleibol.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 25.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 3410-480001 SUBVENCIÓN AL VOLEIBOL 7 ISLAS VECINDARIO



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
I.EAT/Is

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

4. ÁREA DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

4.1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS.

DENOMINACIÓN: Convocatoria de subvenciones correspondientes al ejercicio de 2017 para la realización de proyectos de solidaridad con los países empobrecidos

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

OBJETIVOS Y EFECTOS:

- a) Acciones de sensibilización, información y educación al desarrollo, destinadas a fomentar el espíritu y la cultura de solidaridad, las que den a conocer la problemática de los países en vías de desarrollo, o empobrecidos las que estimulen la participación comprometida de toda la ciudadanía de Santa Lucía en las tareas de cooperación internacional y el desarrollo de los pueblos, así como la información y extensión de las iniciativas de un comercio justo y responsable.
- b) Acciones o proyectos de satisfacción de necesidades sociales básicas y de desarrollo local sostenible, relacionadas con la alimentación, el vestido, la vivienda, la salud, la educación, los servicios sociales o la implantación de pequeñas infraestructuras y los derechos fundamentales. Estas acciones o proyectos estarán orientados a contribuir al autoabastecimiento de las necesidades básicas en aquellas zonas más necesitadas de los países empobrecidos, a impulsar el autodesarrollo de los pueblos indígenas y a asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos. Asimismo, acciones de desarrollo local sostenible orientadas al crecimiento, sostenibilidad y atención integral de las necesidades socioeconómicas de la comunidad destinataria por medio de la ejecución de infraestructuras y equipamientos para la prestación de servicios básicos: luz, agua, alimentos, transporte, redes de almacenaje y distribución, economía social, vivienda, y rehabilitación de áreas urbanas, salud, servicios sociales, educativos y culturales, etc.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 20.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA: 2317-4800000 SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

4.2. ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

DENOMINACIÓN: Colaboración con la Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, correspondiente al ejercicio 2017 para:

- Posibilitar una atención sanitaria detallada a los niños-as acogidos.
- Posibilitar que los niños-as saharauis conozcan otras culturas que les ayuden a formarse como personas y se preparen así para el futuro.
- Proporcionarles una estancia lo más agradable posible.
- Evitar a estos niños-as y niñas saharauis las altas temperaturas del desierto y las tormentas de arena que tanto daño les hacen, sobre todo en ojos, dientes, garganta y oídos.
- Suplir las carencias nutricionales necesarias para un desarrollo y crecimiento sano.
- Darles a conocer aquellas cosas rutinarias para nosotros y que ellos desconocen, por haber crecido en los campamentos de refugiados.

- *Perfeccionar su nivel de español, ya que este es el segundo idioma oficial que se enseña en las escuelas de los campamentos de refugiados, a partir del 3º curso de Primaria, con carácter obligatorio.*
- *Concienciarnos de su situación y presionar a nuestro gobierno para que asuma su responsabilidad y apoye la realización del Referéndum decretado por la O.N.U. que ahora se pretende incumplir.*
- *Fomentar la cooperación entre el pueblo saharauí y la sociedad canaria.*
- *Sensibilizar a la sociedad en general sobre la causa saharauí, ya que los niños-as se convierten en los mejores embajadores de su país.*

PLAZO: 2017
 COSTES PREVISIBLES: **15.000,00 €**
 FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: **2317-480001 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD PUEBLO SAHARAUI**

4.3. EDUCANEPAL

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación EducanePAL.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Asociación EducanePAL, correspondiente al ejercicio 2017 para:*

- *Reducir el número de niñas en la zona del proyecto que son presa de las mafias del tráfico menores para su explotación sexual.*
- *Ofrecer a los niños/as más desfavorecidos una educación primaria básica y la oportunidad de compartir vivencias con otros niños.*
- *Sensibilizar a los padres y educadores sobre las posibilidades que ofrece una educación primaria y la formación vocacional.*
- *Poder refugiarse y proteger a los más vulnerables a caer en las redes del tráfico de menores, explotación infantil o de acabar la calle.*

PLAZO: 2017.
 COSTES PREVISIBLES: **5.000,00 €**
 FINANCIACIÓN: Recursos propios.
 APLICACIÓN PPTARIA.: **2317-480002 SUBVENCIÓN A EDUCANEPAL**

4.4. ASOCIACIÓN SOLIDARIA MÉDICA

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación Solidaria Médica.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Asociación Solidaria Médica, correspondiente al ejercicio 2017:*

- *Establecer un sistema de atención de salud integral a través de acciones preventivas, asistenciales y educativas.*
- *Dar acceso a los servicios de salud a indígenas residentes en comunidades de muy difícil acceso, en especial a las mujeres de dichas comunidades.*

PLAZO: 2017.
 COSTES PREVISIBLES: **7.000,00 €**
 FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: **2317-480003 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN SOLIDARIA MÉDICA**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/IIIs

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

4.5. ASOCIACIÓN INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación Intercultural Afrocanarias.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Asociación Intercultural Afrocanarias, correspondiente al ejercicio 2017.*

- *Iniciar la producción hortofrutícola y optimizar los recursos humanos naturales y disponibles.*
- *Formar a las/os agricultores en nuevos cultivos.*
- *Definir la producción vegetal más adecuada teniendo en cuenta las condiciones del terreno, tipo de suelo, disponibilidad hídrica, consumo local, etc.*
- *Mejorar la gestión de los recursos naturales de la finca y asegurar el abastecimiento de la comunidad.*
- *Iniciar un proceso de atención socio-sanitarias.*

PLAZO: *2017.*

COSTES PREVISIBLES: *7.000,00 €*

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA: *2317-4800004 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE*

4.6. COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Comisión de Ayuda al Refugiado, CEAR Canarias.*

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con CEAR Canarias para:*

- *Defender políticas migratorias integradoras, el Derecho de Asilo y el respeto a los Derechos Humanos, promoviendo una ciudadanía universal e intercultural, donde todas las personas tengan acceso a todos los derechos y puedan ejercerlos de forma efectiva.*
- *Promover el desarrollo integral de las personas refugiadas, apátridas e inmigrantes en especial situación de vulnerabilidad, a través de su plena integración en la sociedad, a través de diferentes programas como el Programa de Acogida Temporal y/o el Programa de Acogida Humanitaria.*
- *Desarrollo de una intervención basada en la integralidad y complementariedad de sus acciones, abarcando los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, legales y económicos de la persona, con la finalidad de posibilitar el ejercicio de derechos y deberes en igualdad de oportunidades.*

PLAZO: *2017*

COSTES PREVISIBLES: *5.000,00€*

FINANCIACIÓN: *Recursos propios*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: *2317-4800005 SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO, CEAR CANARIAS*

4.7. AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS.

DENOMINACIÓN: Subvenciones correspondientes al ejercicio de 2017 para la realización de Ayuda Humanitaria y Emergencia

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Acciones de ayuda humanitaria y de emergencia, en razón de catástrofes naturales, de conflictos bélicos o de sus efectos, de desabastecimiento de materias primas básicas o de calamidades de cualquier naturaleza, orientadas a prevenir y reducir en lo posible el sufrimiento humano, a salvar y preservar vidas humanas, a suministrar asistencia y socorro a las poblaciones afectadas, a contribuir a la financiación del transporte y de las acciones logísticas necesarias para la entrega de la ayuda, a hacer frente a las consecuencias de los desplazamientos de las poblaciones, a apoyar la ejecución de acciones civiles de protección en favor de las víctimas y de la población más vulnerable.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 15.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 2317-4800006 AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS.

4.8. FUNDACIÓN VICENTE FERRER

DENOMINACIÓN: Colaboración con la Fundación Vicente Ferrer.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con Fundación Vicente Ferrer, correspondiente al ejercicio 2017 para:

- Mejoras las condiciones de vida de la población más desfavorecida del Distrito de Anantapur promoviendo su desarrollo integral sostenible con criterios de equidad de género.
- Facilitado el acceso al derecho a una habitabilidad digna familias de las castas más bajas en el distrito de Anantapur.

PLAZO: 2017.

COSTES PREVISIBLES: 10.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

PARTIDA PPTARIA.: 2317-7800001 SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER

4.9. PROCLADE (Asociación Promoción Clarentina de Cooperación para el Desarrollo de Canarias)

DENOMINACIÓN: Convenio de colaboración con la Asociación PROCLADE.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Asociación PROCLADE, correspondiente al ejercicio 2017: para:

- Mejorar la calidad de vida a través de la utilización de nuevas fuentes de energía y recursos tecnológicos que cuiden y preserven el medio ambiente.
- Implementar acciones destinadas a preservar el medio ambiente a través de la promoción del uso racional de los recursos naturales.
- Promover el desarrollo de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida y a la organización comunitaria.

PLAZO: 2017.

COSTES PREVISIBLES: 5.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 2317-7800002 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CLARETIANA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CANARIAS



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEA/T/11s

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

5. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

5.1 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.*
PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Congregación Religiosa Sagrado Corazón de Jesús para que pueda afrontar durante 2017 los gastos derivados de la realización de su programa de actividades, con el objetivo de reforzar su labor de atención jurídica, social y educativa a personas con escasos recursos y colectivos con dificultades de inserción social del municipio.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **6.500,00 €**

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23100-4800004 SUBVENCIÓN A LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA SAGRADO CORAZÓN.**

5.2 CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

DENOMINACIÓN: *Colaboración con La Ciudad de San Juan de Dios, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.*
PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Ciudad Hospitalaria de San Juan de Dios para que pueda afrontar durante 2017 gastos derivados de programas específicos de atención a personas con discapacidad, y reforzar así la labor social que llevan a cabo en la atención a las personas con discapacidad, entre las que se encuentran personas del municipio de Santa Lucía.*

PLAZO: 2017.

COSTES PREVISIBLES: **8.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23100-7800001 SUBVENCIÓN A LA CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS**

5.3 ASOCIACIÓN COMARCAL DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES AFESUR

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación Comarcal de Familiares y Enfermos Mentales AFESUR.*
PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *Colaborar con la Asociación Comarcal de Familiares y Personas con Enfermedad Mental Crónica para que pueda afrontar durante 2017 sus gastos derivados de la realización de su programa de actividades (Talleres de rehabilitación e inserción, terapias, etc). con el objetivo de posibilitar la labor social que llevan a cabo con las personas con enfermedad mental crónica.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **4.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23100-4800002 SUBVENCIÓN A AFESUR**

5.4 ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN "ASDOWNSUR"

DENOMINACIÓN: Colaboración con asociación Síndrome de Down "Asdownsur"

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Asociación Síndrome de Down "Asdownsur" para que pueda afrontar durante 2017 los gastos derivados de la realización de su programa de actividades, posibilitando con ello, mejorar la calidad de vida y la plena integración social de las personas con síndrome de Down, de nuestro municipio.

PLAZO: 2017.

COSTES PREVISIBLES: 4.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 23100-4800003 SUBVENCIÓN A ASDOWNSUR

5.5 ASOCIACIÓN PADRES UNIDOS PEQUEÑO VALIENTE

DENOMINACIÓN: Colaboración con Asociación de Padres Unidos Pequeño Valiente.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Asociación de Padres Unidos Pequeño Valiente para que pueda afrontar durante 2017 los gastos derivados de la realización de su programa de actividades, posibilitando con ello, mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con cáncer y sus familias, de nuestro municipio.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 4.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: 23100-4800005 SUBVENCIÓN DE PADRES UNIDOS PEQUEÑO VALIENTE

5.6 CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA COMARCAL DEL SURESTE

DENOMINACIÓN: Colaboración con la Cruz Roja Española, Asamblea Comarcal del Sureste.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Cruz Roja Española, Asamblea Comarcal del Sureste, para que pueda afrontar durante 2017 sus gastos generales y de mantenimiento, así como los derivados de la realización o fomento de su programa de actividades, con el objeto de reforzar la labor social que llevan a cabo en el municipio de Santa Lucía. Garantizar la prestación de servicios de colaboración sanitaria en el desarrollo de los diferentes eventos que se realizaran en el Municipio y que básicamente se resumen en las siguientes:

- Eventos cotidianos de escasa asistencia (inferiores a 2000 personas y con actividades de riesgo bajo: Ambulancias de Soporte Vital Básico.
- Eventos de una asistencia superior a 2000 personas o inferior si conlleven actividades de riesgo.
- Ambulancias de Soporte Vital Básico y Sanitarizada o Medicalizada y /o hospitalito, según requiera el evento.

PLAZO: 2017

COSTE PREVISIBLE: 3.000,00€

FINANCIACIÓN: Recursos propios

APLICACIÓN PPTARIA.: 23100-4800006 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/IIIS

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

6. AREA DE MAYORES

6.1.- ASOCIACIÓN MAYORES DEL PARADERO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA.

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación Mayores del Paradero de Santa Lucía de Tirajana.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS .-

- *Fomentar la participación de las personas mayores, en el proceso de integración comunitaria.*
- *Procurar la participación e integración de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social: actividades festivas, culturales, lúdicas, de ocio, recreativas, etc.*
- *Posibilitarles, el que puedan disfrutar de calidad de vida y de una función social activa en la sociedad.*

PLAZO.- 2017

COSTES PREVISIBLES: **3.000,00 €**

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23141-4800000 SUBVENCIÓN ASOC. MAYORES DEL PARADERO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

6.2.- ASOCIACIÓN DE MAYORES 1 DE OCTUBRE.

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación de Mayores 1 de Octubre.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS:

- *Fomentar la participación de las personas mayores, en el proceso de integración comunitaria.*
- *Procurar la participación e integración de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social: actividades festivas, culturales, lúdicas, de ocio, recreativas, etc.*
- *Posibilitarles, el que puedan disfrutar de calidad de vida y de una función social activa en la sociedad.*

PLAZO.- 2017

COSTES PREVISIBLES: **5.000,00 €** para gastos de guaguas a utilizar en salidas, excursiones, etc.

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23141-4800001 SUBVENCIÓN A LA ASOC. MAYORES 1 DE OCTUBRE**

6.3.- ASOCIACIÓN LA BANDURRIA CENTRO DE MAYORES DE DOCTORAL.-

DENOMINACIÓN: *Colaboración de la Asociación La Bandurria Centro de Mayores de Doctoral.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS.

- *Fomentar la participación de las personas mayores, en el proceso de integración comunitaria.*
- *Procurar la participación e integración de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social: actividades festivas, culturales, lúdicas, de ocio, recreativas, etc.*
- *Posibilitarles, el que puedan disfrutar de calidad de vida y de una función social activa en la sociedad.*

PLAZO.- 2017

COSTES PREVISIBLES: **5.000,00 €** para gastos de guaguas a utilizar en salidas, excursiones, etc.

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23141-4800002 SUBVENCIÓN ASOC. LA BANDURRIA CENTRO MAYORES DE DOCTORAL**

6.4.- ASOCIACIÓN DE MAYORES SAN NICOLÁS DE SARDINA DEL SUR.-

DENOMINACIÓN: *Colaboración con la Asociación de Mayores San Nicolás de Sardina del Sur.*
PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

OBJETIVOS.-

- *Fomentar la participación de las personas mayores, en el proceso de integración comunitaria.*
- *Procurar la participación e integración de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social: actividades festivas, culturales, lúdicas, de ocio, recreativas, etc.*
- *Posibilitarles, el que puedan disfrutar de calidad de vida y de una función social activa en la sociedad.*

PLAZO.- 2017

COSTES PREVISIBLES: **5.000,00 €** para gastos de guaguas a utilizar en salidas, excursiones, etc.

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.: **23141-480003 SUBVENCIÓN ASOC. MAYORES SAN NICOLÁS DE SARDINA DEL SUR**

7. ÁREA DE EDUCACIÓN

7.1 AMPA DEL CEIP ANSITE

DENOMINACIÓN: *Programa de Educación.*

OBJETIVOS Y EFECTOS: *La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:*

- *Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.*
- *Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.*

PROC. DE CONCESIÓN: *Adjudicación directa.*

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: **4.797,30 €**

Actividades, funcionamiento:4.297,30 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: *Recursos propios.*

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 480003 SUBVENCIÓN AMPA DEL CEIP ANSITE

3200 780000 SUBVENCIÓN AMPA DEL CEIP ANSITE



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/116

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

7.2 AMPA EL PALMERAL DE SANTA LUCÍA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 2.330,59 €

Actividades, funcionamiento: 1.830,59 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800004 SUBVENCIÓN AMPA EL PALMERAL DE SANTA LUCÍA

3200 7800001 SUBVENCIÓN AMPA EL PALMERAL DE SANTA LUCÍA

7.3 AMPA CLARITA SANTANA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.963,20 €

Actividades, funcionamiento: 3.463,20 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800005 SUBVENCIÓN AMPA CLARITA SANTANA

3200 7800002 SUBVENCIÓN AMPA CLARITA SANTANA

7.4 AMPA LA CIEL

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.953,02 €

Actividades, funcionamiento:3.453,02 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800025 SUBVENCIÓN AMPA LA CIEL

3200 7800003 SUBVENCIÓN AMPA LA CIEL

7.5 AMPA BARRANCO BALOS CENTRO BARRANCO BALOS

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.541,06 €

Actividades, funcionamiento:3.041,06 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800006 SUBVENCIÓN AMPA BARRANCO BALOS

3200 7800004 SUBVENCIÓN AMPA BARRANCO BALOS



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lls

7.6 AMPA ADAMA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.397,45 €

Actividades, funcionamiento: 4.897,45 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800007 SUBVENCIÓN AMPA ADAMA

3200 7800005 SUBVENCIÓN AMPA ADAMA

7.7 AMPA ÁGORA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 4.792,21 €

Actividades, funcionamiento: 4.292,21 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800008 SUBVENCIÓN AMPA ÁGORA

3200 7800006 SUBVENCIÓN AMPA ÁGORA

7.8 AMPA ACHIHUCAS

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 4.003,88 €

Actividades, funcionamiento:3.503,88 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800009 SUBVENCIÓN AMPA ACHIHUCAS

3200 7800007 SUBVENCIÓN AMPA ACHIHUCAS

7.9 AMPA CAMINO DE AMURGA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.027,37 €

Actividades, funcionamiento:2.527,37 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800010 SUBVENCIÓN AMPA CAMINO DE AMURGA

3200 7800008 SUBVENCIÓN AMPA CAMINO DE AMURGA



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lls

7.10 AMPA LA CUCAÑA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.907,25 €

Actividades, funcionamiento:3.407,25 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800011 SUBVENCIÓN AMPA LA CUCAÑA

3200 7800009 SUBVENCIÓN AMPA LA CUCAÑA

7.11 AMPA DIDAKE

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.118,92 €

Actividades, funcionamiento: 2.618,92 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800012 SUBVENCIÓN AMPA DIDAKE

3200 7800010 SUBVENCIÓN AMPA DIDAKE

7.12 AMPA LA ALPISPA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2016

COSTES PREVISIBLES: 3.505,46 €

Actividades, funcionamiento:3.005,46 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800013 SUBVENCIÓN AMPA LA ALPISPA

3200 7800011 SUBVENCIÓN AMPA LA ALPISPA

7.13 AMPA BELCAYMO

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.129,09 €

Actividades, funcionamiento:2.629,09 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800014 SUBVENCIÓN AMPA BELCAYMO

3200 7800012 SUBVENCIÓN AMPA BELCAYMO



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
I.EAT/IIs

7.14 AMPA ADAMSITE

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 6.872,39 €

Actividades, funcionamiento:6.372,39 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3200 4800015 SUBVENCIÓN AMPA ADAMSITE

3200 7800013 SUBVENCIÓN AMPA ADAMSITE

7.15 AMPA AHOD-DAR DEL CIES GRAN CANARIA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 6.195,95 €

Actividades, funcionamiento:5.695,95 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3200 4800016 SUBVENCIÓN AMPA AHOD-DAR DEL CIES GRAN CANARIA

3200 7800014 SUBVENCIÓN AMPA AHOD-DAR DEL CIES GRAN CANARIA

7.16 AMPA EL BATÉN

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 8.794,90 €

Actividades, funcionamiento:8.294,90 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800017 SUBVENCIÓN AMPA EL BATÉN

3200 7800015 SUBVENCIÓN AMPA EL BATÉN

7.17 AMPA LOS TABAIBALES

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.778,90 €

Actividades, funcionamiento:5.278,90 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800018 SUBVENCIÓN AMPA LOS TABAIBALES

3200 7800016 SUBVENCIÓN AMPA LOS TABAIBALES



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/Is

7.18 AMPA SARDINA DEL SUR

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.769,93 €

Actividades, funcionamiento:3.269,93 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800019 SUBVENCIÓN AMPA SARDINA DEL SUR

3200 7800017 SUBVENCIÓN AMPA SARDINA DEL SUR

7.19 AMPA LAS SALINAS DE TENEFÉ

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.525,80 €

Actividades, funcionamiento:3.025,80 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800020 SUBVENCIÓN AMPA LAS SALINAS DE TENEFÉ

3200 7800018 SUBVENCIÓN AMPA LAS SALINAS DE TENEFÉ

7.20 AMPA LAS TEDERAS

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.458,48 €

Actividades, funcionamiento: 4.958,48 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800021 SUBVENCIÓN AMPA LAS TEDERAS

3200 7800021 SUBVENCIÓN AMPA LAS TEDERAS

7.21 AMPA EL ALMACÉN IES JOSEFINA DE LA TORRE

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.204,18 €

Actividades, funcionamiento: 4.704,18 €

Inversión y equipamiento: 500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200 4800022 SUBVENCIÓN AMPA EL ALMACÉN IES JOSEFINA DE LA TORRE

3200 7800019 SUBVENCIÓN AMPA EL ALMACÉN IES JOSEFINA DE LA TORRE



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
JEFATURA DE SUBVENCIONES
LEAT/lls

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgтро : 01350228

7.22 AMPA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 5.229,61 €

Actividades, funcionamiento:4.729,61 €

Inversión y equipamiento:500,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA:

3200 4800023 SUBVENCIÓN AMPA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE

3200 7800020 SUBVENCIÓN AMPA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE

7.23 FEDERACIÓN DE AMPAS FANUESCA

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: La dotación de la presente partida se destinará a la ejecución de los siguientes programas de subvenciones:

- Colaboración en la financiación de recursos a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as destinada a la ejecución de proyectos orientados a la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo. Incluye gastos de funcionamiento y/o ejecución de los Proyectos de los distintos centros educativos y una cuantía para gastos de inversión y equipamiento fomentando las nuevas tecnologías.
- Todo ello, contribuye a una integración social en materia de educación, evitando la exclusión en el ámbito de la vida social al favorecer el desarrollo personal y proporcionar apoyo ante las dificultades escolares, sociales y personales. Se contribuye, asimismo, a la promoción de la cultura, así como a la ocupación del tiempo libre, puesto que el proyecto se desarrolla en horario extraescolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 20.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA: **3200 4800024 SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE AMPAS FANUESCA**

7.24. BECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS

DENOMINACIÓN: Programa de Educación.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Dotar de material didáctico a los alumnos de los Centros Educativos del municipio (CEIP, IES, FP), del municipio con el fin de aliviar a las familias con escasos recursos en adquisición de los libros en el comienzo de curso escolar.

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.000,00 €

APLICACIÓN PPTARIA.:

3200-4800002 SUBVENCIÓN BECAS

7.25. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS.

DENOMINACIÓN: Colaboración con la Fundación Universitaria para la financiación de programas de becas de postgraduado.

PROC. DE CONCESIÓN: Adjudicación directa.

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar con la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de determinados estudios de postgraduado de los alumnos/as de Santa Lucía que finalizan sus estudios universitarios.

La colaboración del Ayuntamiento de Santa Lucía con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, así como con la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se viene desarrollando desde hace varios años, con el fin de contribuir al apoyo de los trabajos de investigación, desarrollo e innovación, tanto en el campo de las nuevas tecnologías como en el desarrollo de proyectos culturales, sociales, medioambientales y de empleabilidad, en los que participan alumnos/as del municipio de Santa Lucía.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 3.000,00 €

FINANCIACIÓN: Recursos propios.

APLICACIÓN PPTARIA.: **3200-4800000 BECAS POSGRADUADOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LAS PALMAS**

8. ÁREA DE IDENTIDAD

DENOMINACIÓN: Convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio 2017 para proyectos de carácter identitario.

PROC. DE CONCESIÓN: Concurrencia Competitiva

OBJETIVOS Y EFECTOS: Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, con los Colectivos Culturales en la realización de Proyectos etnográficos y en el rescate y divulgación de tradiciones identitarias.

PLAZO: 2017

COSTES PREVISIBLES: 10.000 €

FINANCIACIÓN: Con recursos propios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: **3340-4800009 SUBVENCIONES DE IDENTIDAD. (...)**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Intervención Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos. Asimismo, publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web, para general conocimiento.

Santa Lucía, a 16 de enero de 2017.

La Alcaldesa

Fdo. Dunia E. González Vega

